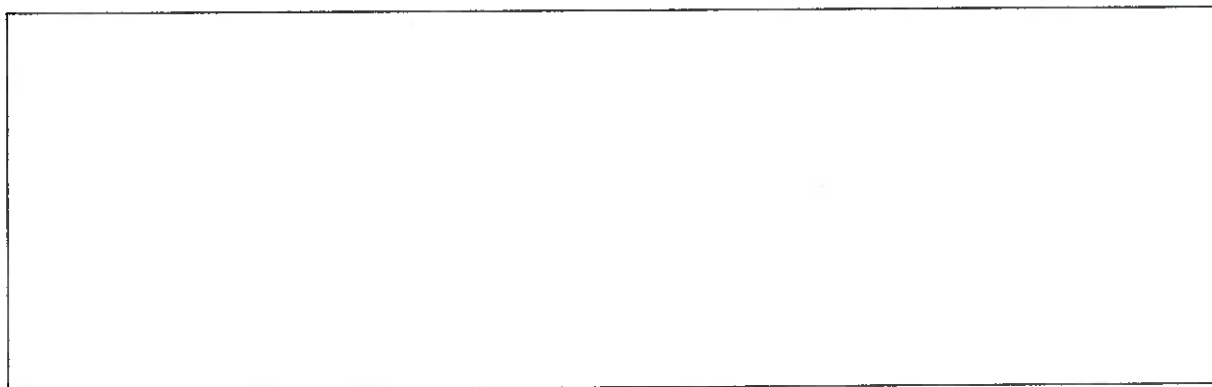




INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de : FEBRERO de 2024

- I.- **Funcionario** : María Fernanda Ávila Allende
Departamento : Comunitario y vecinal
Decreto (contrato) : N° 1587 con fecha 29 de enero de 2024
Centro de costo o ítem : 14.07.03
Nombre Programa : *Oficina Municipal de la Juventud*
- II.- **Boleta Número** : 38
Fecha Boleta : 29 de febrero de 2024
Valor Bruto Boleta : 1.592.095
Valor Cuota según Contrato : 1.592.095
En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato aclarar



III.- Funciones Contratadas:

- Realizar el desarrollo de las propuestas y líneas de trabajo de voluntariado en áreas a contribuir en la comuna, para que los jóvenes que se inscriban, puedan recibir de forma oportuna los lineamientos y planes de acción por intermedio de actividades didácticas una reunión al mes, comunicación semanal vía correo electrónico, o plataformas digitales. Esto con la finalidad que los jóvenes voluntarios puedan desempeñar mejor sus tareas y servicios a la comunidad.
- Realizar el catastro y recopilación de antecedentes de jóvenes emprendedores de los distintos macro sectores con la finalidad de promover un espacio para que ellos puedan dar a conocer sus productos y comercializarlos y así mejorar sus condiciones sociales y económicas.
- Realizar con los distintos programas municipales e instituciones públicas la disponibilidad y el uso de espacios e insumos que se utilizarán, para que los jóvenes de la comuna puedan comercializar y mostrar sus productos, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los jóvenes de la comuna.
- Convocar y citar mesas de trabajo considerando a los representantes de las organizaciones juveniles y jjvv, citar además a los servicios profesionales requeridos de acuerdo al levantamiento previo realizado por los profesionales del programa.
- Realizar difusión y convocatoria de al menos 3 actividades logrando así la participación de representantes juveniles de todos los macro sectores de la comuna.
- Asistencia a reuniones y lograr redes intersectoriales con instituciones del mundo público y privado con el fin de promover los lineamientos del programa hacia la comunidad juvenil.
- Realizar convocatoria y lograr el máximo de participación en actividades masivas como el día internacional de la juventud, día del dirigente social, encuentros juveniles, con el fin de promover la convivencia entre los vecinos de la comuna y mejorar sus condiciones sociales recreativas.

IV- Funciones realizadas en el mes

- Convocar y citar a mesas de trabajo considerando a los representantes de organizaciones juveniles y jjvv, citar además a los servicios profesionales requeridos de acuerdo al levantamiento previo realizado por los profesionales del programa.
- Realización difusión y convocatoria de al menos 3 actividades logrando así la participación de representantes juveniles de todos los macro sectores de la comuna.
- Realización de convocatoria en actividades municipales masivas con el fin de promover la convivencia entre la comunidad.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**



María Fernanda Ávila Allende




Paulina Martínez Rivas
Departamento Comunitario y Vecinal




Mauricio Tapia Mellado
Director
Dirección Desarrollo Comunitario